



# BARCELONA WINE WEEK 2023

6-8 de febrero de 2023

## Más información:

Elena Ibañez

94 470 65 00

[elena.ibanez@camarabilbao.com](mailto:elena.ibanez@camarabilbao.com)

Lugar: Recinto ferial de Montjuic, Barcelona

Periodicidad: anual

Dirigido a: profesionales del sector vitivinícola

Plazo de inscripción: 15 octubre de 2022

Web de la feria: [www.barcelonawineweek.com](http://www.barcelonawineweek.com)

El Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, dentro de las actuaciones de apoyo a la promoción exterior de la Industria Alimentaria Vasca, organiza, a través de Fundación HAZI, la participación agrupada de las empresas vascas en la feria **BARCELONA WINE WEEK 2023** que se celebrará en Barcelona del 6 al 8 de febrero de 2023, en el recinto ferial de Montjuic, en Plaza de España de Barcelona.

# CARACTER DE LA FERIA

**BWW**  
BARCELONA WINE WEEK

## Caracter de la feria

**BWW EXHIBITION** constará de los siguientes espacios:

- **BWW Lands:** Espacio donde las bodegas se organizan principalmente bajo el paraguas de las Denominaciones de Origen o demás sellos de calidad.
- **BWW Brands:** Área destinada a bodegas, grupos de bodegas y distribuidores multimarca que prefieran una presencia corporativa de diseño libre.
- **BWW Complements:** Espacio dedicado a equipamientos, utensilios, accesorios del vino, servicios y publicaciones que participan con diseño libre.

Esta sectorización se corresponde con los sectores de ubicación del salón. La organización BWW se reserva el derecho de reconducir la participación de una empresa hacia un sector de ubicación determinado en caso de que los productos que se vayan a exponer no se correspondan con la categoría del sector de ubicación elegida.

## Diseño de la feria

BWW presenta un concepto de feria cuyo objetivo es dar presencia territorial bajo los paraguas de los sellos de calidad.

Por esta razón, el diseño de los stands dentro de la zona **BWW Lands** será único y uniformado, agrupándose las bodegas por denominaciones de origen como criterio principal.

La organización de BWW serán los responsables del diseño, montaje, desmontaje, graficas, elementos decorativos y mobiliario de cada stand.



# PRESENCIA DEL GOBIERNO VASCO

**BWW**  
BARCELONA WINE WEEK

## PRESENCIA DEL GOBIERNO VASCO

Como bien se indica anteriormente, la feria presenta un formato diferente donde Gobierno Vasco no puede ir ni con su diseño ni agrupando, bajo el paraguas *Euskadi Basque Country*, a las empresas del sector vitivinícola de Euskadi.

Por esta razón, la organización ha planteado la creación de 2 zonas/islas independientes en la zona de **BWW Lands** siempre y cuando se cumpla con el mínimo requerido. Una de ellas se denominara **RIOJA ALAVESA** y la otra **TXAKOLI DE EUSKADI**.

\* **NOTA IMPORTANTE:** Desde la organización de BWW nos indican el requisito de presencia mínima de empresas expositoras en cada una de las zonas/ islas indicadas. En caso de no llegar a ese mínimo, desde la organización ferial o desde Gobierno Vasco se os informaría a las bodegas participantes.

Como bien se indica al principio de esta convocatoria, la propia organización de BWW será responsable del diseño, montaje y desmontaje del stand, así como de todas las decisiones que se tomen en torno a las presencia de las bodegas en esta feria.

## Modelo de participación

### Modelo de Stand 7 m<sup>2</sup>

Precio: 1.665 € + 21% IVA = 2.014,65 €



### Modelo de Stand 14 m<sup>2</sup>

Precio: 3.315 € + 21% IVA = 4.011,15 €



# PRESENCIA DEL GOBIERNO VASCO



## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. La participación está destinada únicamente aquellas **empresas productoras** con sede social en el País Vasco, inscritas en Registro de Industrias Alimentarias del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.

2. **La empresa expositora debe estar al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social. En la inscripción nos han de enviar dichos documentos acreditativos/justificativos.**

## Antes de la feria

- Compromiso de asistencia por parte de un representante de la empresa expositora y abono de la cuota, **no siendo posible, por tanto, la baja en dicha acción una vez que se notifique su presencia en BWW.**
- Sólo en casos de fuerza mayor, el Gobierno Vasco se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa expositora y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.
- Presencia obligatoria de las empresas expositoras el día del montaje para la recepción de su mercancía a la hora que se les indique. **El compromiso de entrega del stand, por parte de la organización BWW, es de 24 horas antes del inicio de la inauguración.**

## Durante la feria

- Los productos expuestos deberán **ser exclusivamente del País Vasco**. No se podrá mencionar ni presentar bajo ningún concepto productos de otras comunidades autónomas.
- Atender, por parte de la empresa expositora, el stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma.
- Si una empresa expositora abandonara la atención del stand sin una causa excepcional justificada, durante el horario oficial de una feria, en la próxima edición de la misma perdería cualquier derecho preferente (orden de inscripción, etc). Sólo se atendería su petición si quedara espacio disponible después de haber atendido todas las demás peticiones realizadas en las fechas establecidas de inscripción y pago. Asimismo, si por causa de abandono del stand por parte de alguna empresa expositora, el Gobierno Vasco recibiera alguna sanción económica por parte de la organización ferial, ésta sería inmediatamente repercutida a la empresa expositora causante de la infracción.
- Recoger, por parte de la empresa expositora, adecuadamente todos sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos. En caso contrario BWW facturara a cada empresa expositora los costes asociados al trabajo adicional.
- La empresa expositora será la responsable de cualquier contingencia que pudiera surgir en las actividades propias de exposición y demostración que se desarrollen durante los días de celebración de la feria.

# PRESENCIA DEL GOBIERNO VASCO

**BWW**  
BARCELONA WINE WEEK

## OPCIONES DE PARTICIPACIÓN

### OPCIÓN 1: Stand de 7 m<sup>2</sup>

Zona BWW Lands

PRECIO: 1.665 € + 21% IVA = 2014,65 €

#### SERVICIOS

- Mobiliario del Stand
- Tasa de industria
- Potencia eléctrica 24 horas
- 52 invitaciones profesionales electrónicas de 1 día.
- 6 pases de expositor

#### DETALLES DEL STAND

##### Suelo:

- Moqueta ferial del color asignado a la zona.
- 1 rótulo de vinilo negro **con letra estandarizada** sobre el frontal del rotulo retroiluminado

##### Mobiliario

- 1 mostrador de 60\*120\*90 cm con sobre de madera y buc de almacenaje incluido de 60\*60\*90 cm
- 2 taburetes



- 1 pantalla retroiluminada para el rotulo de 80\*90 cm

##### Estructura:

- Stand de 7 m<sup>2</sup> según el diseño establecido.
- 1 mueble de almacén con acabado en madera de OSB de 200\*140\*80 con un espacio para ubicar la nevera y un armario con doble puerta y cerradura con un espacio de almacenaje de 120\*140\*80.
- 1 rótulo de vinilo negro con letra estandarizada sobre el frontal del

rotulo retroiluminado

##### Electricidad:

- 1 cuadro eléctrico de 1.1 KW
- 1 base de enchufe donde para nevera u otros
- Base de enchufe triple para otros usos
- Iluminación general mediante focos LED
- Sobrante mínimo de potencia eléctrica de 300 w de uso libre

### OPCIÓN 1: Stand de 14 m<sup>2</sup>

Zona BWW Lands

PRECIO: 3.315 € + 21% IVA = 4.011,15 €

#### SERVICIOS:

- Mobiliario del Stand
- Tasa de industria
- Potencia eléctrica 24 horas
- 53 invitaciones profesionales electrónicas de 1 día.
- 7 pases de expositor

#### DETALLES DEL STAND

##### Suelo:

- Moqueta ferial del color asignado a la zona
- Rótulo de vinilo negro con letra estandarizada sobre el frontal del rotulo retroiluminado

##### Estructura:

- Stand de 14 m<sup>2</sup> según el diseño establecido.
- 2 muebles de almacén con acabado en madera de OSB de 200\*140\*80 con un espacio para ubicar la



- nevera y un armario con doble puerta y cerradura con un espacio de almacenaje de 120\*140\*80 cada uno
- 1 rótulo de vinilo negro con letra estandarizada sobre el frontal del rotulo retroiluminado

##### Mobiliario

- 1 mostrador de 60\*120\*90 cm con sobre de madera y buc de almacenaje incluido de 60\*60\*90 cm
- 2 taburetes y 4 sillas
- 1 pantalla retroiluminada para el rotulo de 80\*90 cm
- 1 mesa de 80 cm de diámetro

- 1 vitrina de 240\*60\*95 cm con estructura tubular metalica y urna de metacrilato

##### Electricidad

- 1 cuadro eléctrico de 1.1 KW
- 1 base de enchufe donde para nevera u otros
- 1 base de enchufe triple para otros usos
- Iluminación general mediante focos LED
- Sobrante mínimo de potencia eléctrica de 300 w de uso libre

# PRESENCIA DEL GOBIERNO VASCO

**BWW**

BARCELONA WINE WEEK

## NOTAS IMPORTANTES

1. Tanto en la opción 1 como en la opción 2 **NO ESTÁ INCLUIDA LA NEVERA.**

Aquellas empresas expositoras que necesiten nevera deberán de solicitarlas a la organización de la feria facturándose la misma directamente a la empresa expositora solicitante.

2. Aquellas empresas expositoras que necesiten servicio de copas deberán de solicitarlo directamente a la organización de la feria facturándose el mismo servicio directamente a la empresa expositora.

3. Cualquier elemento en mobiliario, logotipo... que la empresa expositora crea que necesita como añadido a lo que ya tiene (por el modelo de stand elegido) deberá de solicitarse directamente a la organización de la feria facturándose lo solicitado directamente a la empresa expositora.

Se os mandará el email/contacto de la persona responsable en la feria BWW para solicitar estos servicios.

4. Desde la organización de BWW no indican que no está permitido la instalación de roll ups o cualquier otro elemento promocional que modifique la imagen global de BWW. Las superficies susceptibles de exposición son el mostrador y la vitrina (en su caso)

5. Para el nombre en el rotulo del stand de cada una de las empresas participantes se aplicara el indicado en la solicitud de inscripción en el apartado de "nombre rotulo del stand". Ese nombre aparecerá en el rotulo del stand y en el catálogo oficial de la feria. Cualquier cambio tendría coste adicional que se facturara a la bodega directamente a través de la organización BWW.

# PARTICIPACIÓN CON EL GOBIERNO VASCO

**BWW**  
BARCELONA WINE WEEK

**Plazo límite de inscripción: 15 de octubre de 2022**

La **selección de empresas participantes** se realizará siguiendo el orden de recepción de los documentos de inscripción. Si quiere participar en BWW 2023, dado que el número de plazas es limitado, recomendamos rellenar el formulario de inscripción y los documentos que acreditan que su empresa está al corriente de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, a la mayor brevedad posible a Elena Ibañez: [elena.ibanez@camarabilbao.com](mailto:elena.ibanez@camarabilbao.com)

La selección de empresas participantes se realizará siguiendo el orden de recepción de las inscripciones completas.

Para que su solicitud este completa y sea tomada en cuenta, deberán:

## RELLENAR EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Indicar en el formulario de inscripción con qué tipo de stand se quiere participar: 7 m<sup>2</sup> o 14 m<sup>2</sup>.

## ENVIAR JUSTIFICANTE DE PAGO

Número de cuenta: **ES49 3035-0179-61-1791069900** de Laboral Kutxa a nombre de HAZI.  
BIC de Laboral Kutxa: CLPEES2MXXX  
Concepto: “**Nombre de empresa + BARCELONA WINE WEEK 2023**”.

- Además se deberán presentar los documentos acreditativos de que su empresa está al corriente de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

**PLAZO LÍMITE DE INSCRIPCIÓN: 15 de octubre del 2022**

# PARTICIPACIÓN CON EL GOBIERNO VASCO

**BWW**

BARCELONA WINE WEEK

## IMPORTANTE:

Para que la inscripción se considere formalmente realizada deberá rellenar el **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN** y enviar el **JUSTIFICANTE DE PAGO**, así como los **DOCUMENTOS DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL**, figurando como fecha de inscripción, a todos los efectos, la fecha de realización del pago de la inscripción.

El envío de los documentos requeridos **NO IMPLICA** la participación de la empresa en el stand del Gobierno Vasco, ya que debe existir un mínimo número de empresas para su celebración. El Gobierno Vasco notificará la aceptación de su inscripción.

LA EMPRESA EXPOSITORA QUE DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA FACTURA, ES DECIR, LA NOTIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN RENUNCIE A SU PARTICIPACIÓN, PERDERÁ EL 100% ABONADO.

Sólo en casos de fuerza mayor, se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.